



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Área de Atención Urbana

LICITACIÓN CONTRATO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARCIAL DE ACERAS.

Informe relativo a la ponderación de los criterios para la adjudicación evaluables de forma automática aprobados por el órgano de contratación.

0. CUESTIONES PREVIAS

Se puede informar, que una vez analizada la documentación aportada por las mercantiles CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.U., U.T.E.: ESCLAPES E HIJOS, S.L y TEVASEÑAL, S.A. y por la U.T.E.: API MOVILIDAD, S.A. y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L., en cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Mesa de Contratación ante el posible carácter desproporcionado o anormal de sus ofertas, que las mismas quedan debidamente justificadas. Así mismo, se nos traslada por la Mesa de Contratación, que la mercantil ACEINSA MOVILIDAD, S.A. no ha justificado la valoración de su oferta, en el plazo concedido al efecto, por lo tanto se considera que su oferta es desproporcionada o anormal y no se tiene en cuenta a efectos de esta valoración.

Por otra parte se analizaron los escritos presentados por la U.T.E.. ESCLAPES E HIJOS, S.L. y TEVASEÑAL, S.A. y por la mercantil CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A., en cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Mesa de Contratación, para que manifiesten por escrito, si el precio ofertado en su proposición corresponde a una o dos anualidades, manifestado ambas que corresponde a dos anualidades, quedando aclarado este último extremo.

1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Criterio número 1. Precio

Se concederán entre 0 y 30 puntos de acuerdo con el precio ofertado, con arreglo al siguiente procedimiento:

Se calculará el porcentaje de baja que corresponda a cada oferta.

La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por:

$$V_{of} = 30 \times (0'2 \times \frac{B_{of}}{B_{max}} + 0'8 \sqrt{B_{of} / B_{max}})$$

donde,

V_{of} = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión

B_{of} = Baja correspondiente a dicha oferta, en %

B_{max} = Baja correspondiente a la oferta más barata, en %



Criterio n.º 4
Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Área de Atención Urbana

Se asigna:

En relación a lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas ofertantes queda de la siguiente manera:

	EMPRESA	Oferta	Baja	PUNTOS
1	ELSAMEX, S.A	293.874,44	12,01	14,67
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	318.116,84	4,76	8,83
3	LICUAS, S.A.	319.638,00	4,30	8,36
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	311.335,29	6,79	10,70
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	322.914,84	3,32	7,28
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	195.800,00	41,38	30,00
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	318.390,66	4,67	8,74
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	269.366,82	19,35	19,22

Criterio número 2. Valoración de los medios ofertados

El ofertante presentará debidamente cumplimentado el cuadro de detalle del Presupuesto que se acompaña. El presupuesto ofertado, será el que se obtenga de dicho cuadro.

Se asignarán entre 0 y 20 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

a.- Mano de obra directa.

Se concederán de 0 a 14 puntos, directamente proporcional a la diferencia que presente la cantidad ofertada con el que ofrezca un importe menor, adjudicándose 14 puntos al que ofrezca el importe mayor, 0 puntos al que ofrezca el importe menor y distribuido directamente proporcional entre ambas tal como se ha indicado anteriormente.

b.- Mano de obra indirecta.

Se concederán de 0 a 1 punto, directamente proporcional a la diferencia que presente la cantidad ofertada con el que ofrezca un importe menor, adjudicándose 1 punto al que ofrezca el importe mayor, 0 puntos al que ofrezca el importe menor y distribuido directamente proporcional entre ambas tal como se ha indicado anteriormente.

c.- Vehículos, maquinaria y herramientas.

Se concederán de 0 a 5 puntos, directamente proporcional a la diferencia que presente la cantidad ofertada con el que ofrezca un importe menor, adjudicándose 5 puntos al que ofrezca el importe mayor, 0 puntos al que ofrezca el importe menor y distribuido directamente proporcional entre ambas tal como se ha indicado anteriormente.

En relación a lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas ofertantes queda de la siguiente manera:



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Área de Atención Urbana

240

En relación a lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas ofertantes queda de la siguiente manera:

	EMPRESA	M.O.D	Puntos (s/14)	M.O.J	Puntos (s/1)	V.M.H	Puntos (s/5)	PUNTOS
1	ELSAMEX, S.A	115.095,05	8,42	1.410,56	1,00	17.991,31	3,87	13,29
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	124.484,46	4,80	3.641,60	0,95	4.272,67	5,00	10,75
3	LICUAS, S.A.	100.622,36	14,00	3.068,00	0,96	33.124,63	2,63	17,59
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	105.815,52	12,00	13.320,00	0,71	19.110,00	3,78	16,49
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	136.944,37	0,00	4.180,00	0,93	7.406,04	4,74	5,67
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	117.618,72	7,45	42.181,53	0,00	20.015,34	3,71	11,15
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	110.196,87	10,31	11.659,15	0,75	20.565,00	3,66	14,72
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	124.800,00	4,68	27.456,00	0,36	65.104,00	0,00	5,04

Criterio número 3. Cálculos justificativos económicos y resumen del presupuesto.

Se concederán entre 0 y 5 puntos al criterio del epígrafe asignándose:

5 puntos a aquella oferta que presente los cálculos justificativos económicos y resumen del presupuesto tal y como se indica en el cuadro resumen del Presupuesto que se acompaña, pudiendo admitirse errores involuntarios de cálculo que no desvirtúen el presupuesto ofertado en más de un 1%, en más, o en menos.

0 puntos a las ofertas que no cumplan lo descrito anteriormente.

En relación a lo anterior, la puntuación obtenida por las empresas ofertantes queda de la siguiente manera:

	EMPRESA	PUNTOS
1	ELSAMEX, S.A	5,00
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	5,00
3	LICUAS, S.A.	5,00
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5,00
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	5,00
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	5,00
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	5,00
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	5,00



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Área de Atención Urbana

RESUMEN

La puntuación total obtenida por las empresas ofertantes, correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, quedaría de la siguiente manera:

	EMPRESA	PUNTOS
1	ELSAMEX, S.A	32,97
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	24,57
3	LICUAS, S.A.	30,95
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	32,19
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	17,95
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	46,15
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	28,46
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	29,26

Con arreglo a lo anterior, la puntuación total obtenida por las empresas ofertantes, correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, ordenada por orden decreciente, quedaría de la siguiente manera:

	EMPRESA	PUNTOS
1	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	46,15
2	ELSAMEX, S.A	32,97
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	32,19
4	LICUAS, S.A.	30,95
5	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	29,26
6	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	28,46
7	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	24,57
8	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	17,95



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Area de Atención Urbana

2. CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES

La clasificación final de las proposiciones se obtiene, añadiendo a la puntuación o valoración obtenida por las ofertas en la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor, la que resulte de los criterios evaluables de forma automática.

Valoración obtenida por las ofertas en la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor

	EMPRESA	TOTAL FASE B
1	ELSAMEX, S.A	16,00
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	35,50
3	LICUAS, S.A.	13,00
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	20,00
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	25,00
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	8,00
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	22,50
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	6,00

Valoración obtenida por las ofertas en la aplicación de los criterios evaluables de forma automática.

	EMPRESA	TOTAL FASE A
1	ELSAMEX, S.A	32,97
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	24,57
3	LICUAS, S.A.	30,95
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	32,19
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	17,95
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	46,15
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	28,46
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	29,26

Valoración final obtenida sumando a la valoración de las ofertas en la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor, a la de los criterios evaluables de forma automática.

	EMPRESA	TOTAL FASE B	TOTAL FASE A	TOTAL A+B
1	ELSAMEX, S.A	16,00	32,97	48,97
2	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	35,50	24,57	60,07
3	LICUAS, S.A.	13,00	30,95	43,95
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	20,00	32,19	52,19
6	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	25,00	17,95	42,95
7	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	8,00	46,15	54,15
8	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	22,50	28,46	50,96
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	6,00	29,26	35,26



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Departamento Técnico de Obras
Área de Atención Urbana

Con arreglo a lo anterior, la propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los diversos aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación, quedaría de la siguiente manera:

	EMPRESA	PUNTUACION
1	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.U.	60,07
2	U.T.E., TEVASEÑAL, S.A. Y ESCLAPES E HIJOS, S.L.	54,15
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	52,19
4	U.T.E., API MOVILIDAD, S.A. Y PATOLOGIAS Y OBRAS CIVILES, S.L.	50,96
5	ELSAMEX, S.A	48,97
6	LICUAS, S.A.	43,95
7	ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A.	42,95
8	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	35,26

Alicante, 28 de noviembre de 2012

Vº. Bº.

El Concejal Delegado
de Atención Urbana

Fdo.: Andrés Llorens Fuster

El I. C. C. P. Municipal.

Fdo.: Francisco Ramón Casal Asensio.